

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4669**     *ARENALSA OBRAS S.L. Y AINOA OBRAS S.L.*

Que en este Juzgado de lo Social número ocho de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 82/2008, dimanante de autos núm. 513/07, a instancia de José Cantos Santos contra Arenalsa Obras SL y Ainoa Obras S.L., en la que con fecha 3/03/09 se ha dictado Auto, por el que se declara a las ejecutadas Arenalsa Obras SL y Ainoa Obras S.L con CIF B 91447789 y B 91118588 en situación de insolvencia por importe de 4.911,03 euros de principal, más la cantidad de 368,32 euros y 491,10 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 3 de marzo de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090013414-1